



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID
ÁREA DE COOPERACIÓN, AGRICULTURA
GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

PROPUESTA de Decreto de la Presidencia, que se formula en
fecha 5 de junio de 2015

Visto el expediente tramitado para contratar mediante Procedimiento Negociado sin publicidad las obras de "Reparación de bodega en la Calle mediodía en POZALDEZ";

Vista la propuesta de adjudicación realizada por la Sra. Jefe de Servicio del Área de Cooperación en fecha 12 de mayo de 2015, a favor de la empresa Excavaciones Viñas Torres S.L., en el precio de 48.624,04 euros, IVA incluido, correspondiendo al 21% del IVA la cantidad de 8.438,88 euros, y en el plazo de 30 días, por considerarse la oferta más ventajosa económicamente para el interés público, en aplicación de los criterios previstos en la cláusula 11ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la contratación;

Visto que, con fecha 18 de mayo de 2015, por la Diputada Delegada del Área de Cooperación, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente se han clasificado las ofertas presentadas y admitidas por orden decreciente empezando por la más ventajosa y se ha formulado requerimiento a Excavaciones Viñas Torres, S.L., licitador clasificado en primer lugar que ha sido propuesto como adjudicatario, para que procediese a la presentación de la documentación a que se refiere la cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector del contrato, y a la constitución de garantía definitiva por importe de 2.009,26 euros;

Visto que la empresa Excavaciones Viñas Torres, S.L. ha procedido al cumplimiento del anterior requerimiento dentro del plazo otorgado al efecto;

Por todo ello, visto el informe de fiscalización de Intervención, en uso de las atribuciones que me confiere la Disposición Adicional Segunda del Real-Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 151 apartados 3 y 4 de dicho texto legal, RESUELVO:

1º.- Adjudicar la ejecución de las obras de "Reparación de bodega en la Calle Mediodía en POZALDEZ" a EXCAVACIONES VIÑAS TORRES, S.L. con C.I.F.: B-47304936, en el precio de CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (48.624,04 €), IVA incluido, correspondiendo al IVA la cantidad de 8.438,88 euros, debiendo realizarlas en el plazo de 30 DÍAS, conforme al proyecto técnico aprobado por la Diputación el 19 de marzo de 2015, al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado en fecha 20 de abril de 2015, y a la oferta presentada.

2º.- Que, la formalización del correspondiente contrato administrativo se efectúe en el plazo de quince (15) días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación por los licitadores.

3º.- Requerir al adjudicatario, para que en plazo de diez (10) días naturales desde el siguiente a la recepción de la notificación de la adjudicación presente un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo en los términos y con el contenido previsto en el art. 7 del Real Decreto 1.627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

4º.- Requerir igualmente al adjudicatario, para que en el plazo de diez (10) días naturales desde el siguiente a la recepción de la notificación de la adjudicación presente un Plan de Gestión de Residuos de construcción y demolición que se vayan a producir durante la ejecución de las obras, tal y como prevé el art. 5 del R.D. 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la Producción y Gestión de residuos de construcción y demolición.

5º.- La dirección técnica de las obras de "Reparación de bodega en la Calle Mediodía en POZALDEZ" se llevará a cabo por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de la Diputación, D. Juan Carlos Alonso Monje, técnico redactor del proyecto de las obras de referencia.

6º.- Adjudicar la Coordinación en materia de Seguridad y Salud de las obras de "Reparación de bodega en la Calle Mediodía en POZALDEZ", con la empresa INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L., con C.I.F. B-81470841, en el precio de 2.500 euros, IVA incluido, correspondiendo al 21% de IVA la cantidad de 433,88 euros. Dicho gasto se cargará a la aplicación presupuestaria 303.920.50.226.99 del vigente Presupuesto.

7º.- Dar publicidad a la adjudicación de este contrato en el Perfil de Contratante de la Diputación Provincial de Valladolid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 89-3 de la Ley 30/1992, contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, computándose tales plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación procedentes, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

El Jefe del Servicio/Sección,

DECRETO Nº: 2.056

Valladolid,

- 9 JUN. 2015

Acceptada la anterior propuesta, se resuelve conforme a la misma. Cúmplase.



EL PRESIDENTE
EN FUNCIONES

Ante mí,
LA SECRETARIA GENERAL,